

Chihuahua, Chih., a 26 de octubre de 2023
No. de oficio: SRIA/AT/589/2023

Ing. Juan Antonio González Villaseñor
Director del Instituto Municipal de Pensiones
Presente . -

Con fundamento en el artículo 63 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remito a Usted copia certificada del Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria 20/23, celebrada el día 25 de octubre del presente año, mediante el cual es procedente llevar a cabo los procedimientos de contratación para la prestación de servicios y adquisición de bienes que sean necesarios para la operatividad del Instituto Municipal de Pensiones, sin contar con partida expresa y suficiencia presupuestal, con cargo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, y con una vigencia de los contratos hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



RAFR/AOB/MCQM/vtb

Atentamente
Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menanita a Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 20/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 25 de octubre del año 2023, dentro del punto número seis del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora María Guadalupe Borruel Baquera, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, relativo a la autorización para llevar a cabo los procedimientos de contratación para la prestación de servicios y adquisición de bienes que sean necesarios para la operatividad del Instituto Municipal de Pensiones, sin contar con partida expresa y suficiencia presupuestal, con cargo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, y con una vigencia de los contratos hasta el 31 de diciembre del año 2024... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la solicitud presentada por el Director del Instituto Municipal de Pensiones, Ing. Juan Antonio González Villaseñor, mediante oficio No. D-DJ-363-2023, para llevar a cabo los procedimientos de contratación para la prestación de servicios y adquisición de bienes que sean necesarios para la operatividad del Instituto, sin contar con partida expresa y suficiencia presupuestal, con cargo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, y con una vigencia de los contratos hasta el 31 de diciembre del año 2024, término que excede la gestión del propio Ayuntamiento, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, respecto de los bienes y servicios que se detallan a continuación:

Proceso	Área requirente	Monto
Farmacia Subrogada	Jefatura de Planeación	\$168,450,975.93
Servicios Hospitalarios no programables y Paquetes quirúrgicos hospitalarios, estudios de medicina nuclear, terapia de hemodiálisis, procedimientos endoscópicos, resonancia, densitometría, mastografía y angioresonancia	Coordinación de Servicios Subrogados	\$135,057,570.00
Prótesis de Rodilla	Coordinación de Servicios Subrogados	\$1,828,750.00

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

1/2

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

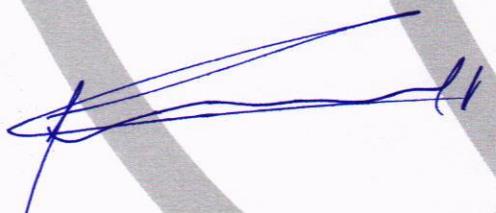


Medicamento Oncológico y de Alta Especialidad	Jefatura de Planeación	\$43,382,715.00
Limpieza	Recursos Materiales	\$2,482,920.00
Oxígeno, Gases Medicinales y Arrendamiento de CPAP y BPAP	Coordinación Médica y Recursos Materiales	\$1,918,620.00
Material de Curación y Material Quirúrgico	Jefatura de Enfermería	\$9,422,007.00
Material e Insumos para Ortopedia/Neurocirugía	Coordinación de Servicios Subrogados y Recursos Materiales	\$20,296,414.00
Arrendamiento de Equipo Quirúrgico	Coordinación de Servicios Subrogados y Recursos Materiales	\$4,125,585.00
Laboratorio	Coordinación de Servicios Subrogados	\$15,213,076.00

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Municipal de Pensiones y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos que correspondan.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento



Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**



RECIBIDO
31/10/2023
Ech 2:41

TESORERÍA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS

OFICIO NUM. TM/2432/2023

Chihuahua, Chih., a 31 de octubre del 2023

ASUNTO: El que se indica

ACUSE
ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
PRESENTE.-

En atención a su oficio D-DJ-398-2023 donde solicita autorización para dar inicio a procedimientos de contratación del año 2024 sin que exista partida expresa y Suficiencia Presupuestal para los proyectos autorizados en la Sesión del H. Ayuntamiento el 25 de octubre 2023, como se detallan a continuación:

PROCESOS	AREA REQUERENTE	MONTO
Farmacia Subrogada	Jefatura de Planeación	\$ 168,450,975.93
Servicios Hospitalarios no programables y paquetes quirúrgicos hospitalarios, estudios de medicina nuclear, terapia de hemodiálisis, procedimientos endoscópicos, resonancia, densitometría mastografía y angiografía	Coordinación de Servicios Subrogados	\$ 135,057,570.00
Prótesis de Rodilla	Coordinación de Servicios Subrogados	\$ 1,828,750.00
Medicamento Oncológico y de Alta Especialidad	Jefatura de Planeación	\$ 43,382,715.00
Limpieza	Recursos Materiales	\$ 2,482,920.00
Oxígeno, Gases Medicinales y Arrendamiento de CPAP Y BPAP	Coordinación Médica y Recursos Materiales	\$ 20,296,414.00
Material de Curación y Material Quirúrgico	Jefatura de Enfermería	\$ 9,422,007.00
Material e Insumos para Ortopedia/Neurocirugía	Coordinación de Servicios Subrogados y Recursos Materiales	\$ 20,296,414.00
Arrendamiento de Equipo Quirúrgico	Coordinación de Servicios Subrogados y Recursos Materiales	\$ 4,125,585.00
Laboratorio	Coordinación de Servicios Subrogados	\$ 15,213,076.00

Al respecto me permito informar a usted que se autoriza inicie procesos respectivos para la contratación de servicios y adquisiciones de bienes con cargo al presupuesto del ejercicio 2024, que son indispensables y se utilizarán para el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2024.

Esto debido a que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 se encuentra en proceso de elaboración y aprobación dentro de los plazos establecidos por lo que se autoriza inicie los procedimientos necesarios que garantice la continuidad y efectividad del servicio de manera oportuna.

Lo anterior con base a lo dispuesto en el artículo 8 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

C.C.P. - Lic. Roberto Andrés Fuentes Rascón. - Secretario del Ayuntamiento
C.C.P. C.P. Arturo Amparan Soto-Subdirector de Egresos

C.C.P. Archivo
AAS/AMG/jir

Recibido
Arturo Amparan Soto
31/10/23

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Tesorería Municipal

C. Victoria No. 14 Edificio Comermet Col. Centro, C.P 31000